

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 2406937

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
18 OCT 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 71586

SANTIAGO, 18 de Octubre de 2010

estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta Nº712 de fecha 30 de Marzo de 2000 del Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Jeffrey Robert, TOOHEY RUN: 14.543.960-4, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 188.118; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se mencionó que el beneficiario era Estadounidense; c) que, se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad Canadiense; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Jeffrey Robert, TOOHEY RUN: 14.543.960-4, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Canadiense.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

CARMEN GLORIA DANERI HERMOSILLA
Jefa Departamento Extranjería y Migración

CDH/EBL/EAB
[130] 18/10/2010